



DECRETO ALCALDICIO N° 1658/

AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 31 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 18.04.2017, que autorizar iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de **“Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Requinoa”**. Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA, y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1225 de fecha 19.05.2017, que autorizar Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-66-LE17, denominada **“Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Requinoa”** Adjudica al Oferente **Sr. Cristian Marchant Pinto**, [REDACTED], por un monto mensual de **\$ 3.570.000 imp incl.**, y un periodo de mantenimiento de **24 meses**.

El Certificado N° 052, de fecha 30.05.2017, del Secretario Municipal, en el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 30.05.2017, el Honorable Concejo Municipal, aprobó por votación unánime Adjudicación y Suscripción de Contrato al Oferente **Sr. Cristian Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] para la ejecución del **“Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Requinoa”**, ID 3656-66-LE17, por un monto mensual de **\$ 3.570.000 imp incl.**, y un periodo de mantenimiento de **24 meses**.

El Decreto Alcaldicio N° 1333 de fecha 02.06.2017 que aprueba Contrato de fecha 01.06.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y **Sr. Cristian Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] para la ejecución del **“Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Requinoa”**, por un monto mensual de **\$ 3.570.000 iva incl.**, y un periodo de mantenimiento de **24 meses**.

El Memo N°226 de fecha 31.05.2019, de SECPLA, mediante el cual informa el término del contrato del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Requinoa, prestado hasta el 01.06.2019, y dada la necesidad continuar con el servicio para atender necesidades de urgencia en la comuna, solicita autorizar la contratación bajo la modalidad de Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la **“Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia”**, para la ejecución de los trabajos de **“Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Requinoa”**, desde el 2 de Junio al 30 de Junio del año 2019, al **Sr. Cristian Marchan Pinto**, Rut: [REDACTED] **y por un monto de \$3.570.000 IVA incluido**, mientras se inicia un nuevo proceso de licitación para un periodo prolongado. Adjunta Especificaciones Técnicas y Terminos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos



DECRETO :

AUTORIZA Contratación bajo la modalidad de Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", para la ejecución de los trabajos de "**Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Requinoa**", desde el **2 de Junio al 30 de Junio del año 2019, al Sr. Cristian Marchan Pinto, Rut: [REDACTED]** y por un monto de **\$3.570.000 IVA incluido**, mientras se inicia un nuevo proceso de licitación para un periodo prolongado.

APRUEBASE Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.004. Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Obras (1)